

Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Tarragona

Procedimiento Ordinario [REDACTED]

AL JUZGADO

Don [REDACTED], Procurador de los Tribunales y de la Entidad mercantil **COFIDIS S.A., Sucursal en España**, con representación acreditada mediante poder notarial, y bajo la dirección letrada de D^a. [REDACTED], ante el Juzgado comparezco y, como mejor en Derecho proceda, **DIGO**:

Que por medio del presente escrito y a la vista de la demanda de procedimiento ordinario por la que hemos sido emplazados, esta parte procede a formular su **ALLANAMIENTO** respecto a las pretensiones que a continuación se expondrán, de conformidad con las siguientes

MANIFESTACIONES

PRIMERA.- DEL ALLANAMIENTO Y LA CUANTIFICACIÓN DEL IMPORTE

Que en la representación que ostento, vengo a formular **ESCRITO DE ALLANAMIENTO** de la demanda de juicio ordinario formulada contra COFIDIS por la representación procesal de [REDACTED] de conformidad con las siguientes manifestaciones:

[REDACTED], suscribió un Contrato de crédito revolving en el año 2002 número de [REDACTED].

Se adjunta como **DOCUMENTO Nº 1**, extracto de la cuenta de la actora actualizado, en el que se puede ver el **capital total financiado** a lo largo de la vida de la financiación activada en el año 2002 (28.000,78.-Euros) y los importes efectivamente pagados por el suscribiente, que se obtienen del resultado de deducir el importe impagado (3.416,50.-€) a los recibos emitidos (48.422,76.-Euros).

Al comparar el capital financiado (28.000,78.-Euros) las cuotas efectivamente abonadas por la

financiación. Importe éste que procederá a consignarse en el menor tiempo posible en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

SEGUNDA.- DE LA IMPROCEDENCIA DE LA CONDENA EN COSTAS

Dicho allanamiento se produce en virtud de lo estipulado en el artículo 21 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y, **antes de haberse contestado a la demanda**, dentro del plazo concedido al efecto, por lo que, según lo dispuesto en el artículo 395 del mismo texto legal, no procede la imposición de costas a esta parte.

En virtud de lo expuesto,

AL JUZGADO SUPPLICO que teniendo por presentado este escrito se sirva admitirlo y acuerde unirlo a los Autos de su razón, teniéndome por **ALLANADA a la cantidad de DIECISIETE MIL CINCO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO**, acordando no haber lugar a la imposición de las costas de esta instancia a mi representada, por los motivos manifestados en el cuerpo de este escrito.

Por ser Justicia que pido en Tarragona a 19 de agosto de 2.020.